



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 14 de junio de 1946 por el que se concede el empleo honorífico de Contralmirante al Capitán de Navío de la Escala Complementaria, en situación de "reserva", D. Francisco Bernal Macías.—Página 862.

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Convocatorias.—Orden de 24 de junio de 1946 por la que se dispone pase a efectuar el curso para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales el Cabo primero de Maniobra José Crespo Maestre.—Página 862.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Orden de 22 de junio de 1946 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos, y pasen a los

que se expresan, los Tenientes de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 862.

Destinos.—Orden de 22 de junio de 1946 por la que se dispone pase a prestar sus servicios al Tercio de Levante, como Auxiliar del Detall, el Teniente de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Ricardo Palazuelo de la Sierra.—Página 862.

Bandas de Música.—Ascensos.—Orden de 22 de junio de 1946 por la que se promueve, con carácter definitivo, a la categoría de Músico de tercera clase a Jerónimo Morote Marín.—Páginas 862 y 863.

Licencias.—Orden de 22 de junio de 1946 por la que se concede licencia por enfermo al Sargento de Infantería de Marina D. Heliodoro Gutiérrez Blanco.—Página 863.

REQUISITORIAS. — EDICTOS

RECTIFICACIONES

ANUNCIOS PARTICULARES

DECRETOS

Ministerio de Marina

En consideración a las circunstancias que concurren en el Capitán de Navio de la Escala Complementaria, en situación de "reserva", don Francisco Bernal Macías, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle el empleo honorífico de Contralmirante en las condiciones que determina la Ley de veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

ORDENES

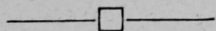
JEFATURA DE INSTRUCCION

Convocatorias.—Como continuación a Orden ministerial de 3 de junio de 1946 (D. O. núm. 125), y desaparecidas las causas que motivaron la no selección del Cabo primero de Maniobra José Crespo Maestre, se dispone pase a efectuar el curso para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, correspondiéndole realizarlo a bordo del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Madrid, 24 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Cesan en sus actuales destinos, y pasan a los que se expresan, los Tenientes de Infantería de Marina que a continuación se relacionan:

D. Mateo Perelló Perelló.—Del minador *Neptuno* (cesará el día 24 de julio próximo), al Tercio de Baleares.

D. Manuel Navarro Figueroa.—Del minador *Marte* (cesará el día 14 de julio próximo), al Tercio de Levante.

D. Cándido Esteban Gutiérrez.—Del Batallón del Ministerio, al minador *Marte*.

D. Generoso Romero García.—Del Tercio del Norte, al minador *Neptuno*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 22 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

Destinos.—A propuesta de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena, cesa en el destino que le confirió la Orden ministerial de 25 de mayo último (D. O. núm. 119), y pasa a prestar sus servicios al Tercio de Levante, como Auxiliar del Detall, el Teniente de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Ricardo Palazuelo de la Sierra.

Madrid, 22 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Música.—Ascensos.—Terminada con declaración de aptitud la preparación militar, teórica y práctica, a que fué sometido Jerónimo Morote Marín, con arreglo a lo que determina el artículo 9.º del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas

y Tambores de la Armada, se le promueve, con carácter definitivo, a la categoría de Músico de tercera clase.

Madrid, 22 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

Licencias.—Vista la instancia elevada por el interesado, y el informe emitido por el Servicio de Sanidad de este Ministerio, se concede al Sargento de Infantería de Marina D. Heliodoro Gutiérrez Blanco un mes de licencia por enfermo, para El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 22 de junio de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

REQUISITORIAS

El señor Juez de Instrucción número 2 de Santander, en el sumario 9 de 1946, instruido por subtracción de libras esterlinas, coronas noruegas y danesas y un anillo o alianza, a Eduardo Ornesin Bergen, Primer Oficial del vapor noruego *Facto*, tiene acordado llamar a éste, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Santa Lucía, 36, primero, a prestar declaración; ofreciéndole por medio de la presente las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Santander, 17 de junio de 1946.

José Samaniego Conde, hijo de José y de Eduardo, natural de Celanova, provincia de Orense, domiciliado últimamente en La Coruña, de estado casado, profesión fotógrafo, de veintinueve años de edad, sabe leer y escribir; procesado por el supuesto delito de polizonaje, en la actualidad ausente, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Mariano Camazano Romo, residente en El Ferrol del Caudillo, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de

polizonaje se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 6 de junio de 1946.—El Comandante, Juez permanente, *Mariano Camazano*.

Manuel Roldán Sánchez, hijo de Carlos y de Felisa, natural de Dos Hermanas, provincia de Sevilla, nacido el día 31 de julio de 1915, de profesión primer camarero, que fué del vapor español nombrado *Rita García*, de la matrícula de Santander, cuyas señas personales se ignoran; procesado por el delito de deserción mercante del mencionado vapor en el puerto de Curaçao, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Ignacio Gavira Martín, en el local de este Juzgado de Instrucción, para responder a los cargos que le resultan en causa número 179 de 1946, que por el delito de deserción mercante se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

Málaga, 10 de junio de 1946.—El Teniente Coronel, Juez instructor, *Ignacio Gavira*.

Siro Gutiérrez Sierra, hijo de Vidal y de Dolores, natural de Santander, de veintitrés años de edad, profesión marinero.

Manuel Centeno Cruz, hijo de José y de María Jesús, natural de Puenteceso (La Coruña), de veintitrés años de edad y de profesión marinero.

El primero de ellos inscripto por Marina al folio 17 de 1937, de I. M., del Trozo Marítimo de Santander, y el segundo, inscripto al folio 4 de 1937, de I. M., perteneciente al Trozo Marítimo de Corme (La Coruña), y procesados en causa número 112 de 1946, que se instruye por el Juzgado Militar de Marina de Lequeitio, por el delito de deserción mercante.

Encontrándose incursos en los casos previstos en el artículo 46 del Código Penal de la Marina Mercante, con la agravante señalada en el inciso a) del artículo 48 de dicho Código, el señor Juez acuerda procesar y procesa a los mencionados individuos Siro Gutiérrez Sierra y Manuel Centeno Cruz, los que deberán ser constituidos en prisión, a resultas de este procedimiento, en el acto mismo en que sean habidos.

Practíquense las oportunas diligencias para la busca y captura de los dos procesados, o averigüese su actual paradero.

Lo manda y firma el señor Juez instructor, de lo que yo, el Secretario, certifico.—*Francisco Landa*.

EDICTOS

Don Joaquín Robledo Luján, Capitán de Infantería de Marina, Juez de la Comandancia Militar de Marina de Castellón y Juez del expediente número 294 de 1946, por pérdida del Nombramiento de Patrón de Pesca del inscripto de Marina D. Bautista Bacas Sancho,

Hago saber: Que en dicho expediente ha recaído resolución definitiva por decreto auditoriado de 11 del actual, declarando justificado el extravío del Nombramiento de Patrón de Pesca de D. Bautista Bacas Sancho, sin responsabilidad para el interesado, y acreditada la pobreza en sentido legal del mismo, quedando nulo y sin valor el original por expedirse un duplicado del mismo; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue en este Juzgado.

Y para que conste, se extiende el presente Edicto en El Grao de Castellón, a los dieciocho días del mes de junio de 1946.—El Juez instructor, *Joaquín Robledo*.

Don Salvador Querolt y Batlle, Teniente de Navío y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de La Coruña José María Campos Fariña, folio 26 de 1941,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento, se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento.

Sada, 18 de junio de 1946.—El Juez instructor, *Salvador Querolt*.

Don Esteban Bagó Alsina, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa núm. 525 de 1941, que se instruye por el delito de desertión,

Hago saber: Que por el presente se cita al Aprendiz Fogonero José Carballeira Lamas, natural de Boebre, Puentedeume (Pontevedra), hijo de Pascual y de Juana, de estado casado, y que en la actualidad se ignora su paradero, para que comparezca en el término de veinte días, a partir de la publicación de este Edicto, ante este Juzgado, sito en el Cuartel de Infantería de Marina, Tercio de Levante, al objeto de notificarle la resolución recaída en la causa antes citada.

Cartagena, 17 de junio de 1946.—El Capitán, Juez instructor, *Esteban Bagó*.

RECTIFICACIONES

Padecido error material en la Orden ministerial de 18 del actual (D. O. núm. 139, págs. 854 y 855), por la que se anuncia examen-concurso para cubrir plazas vacantes de Capataces segundos de la Maestranza de la Armada, se rectifica en la forma que se indica la parte correspondiente al Departamento Marítimo de Cádiz:

DONDE DICE: "Escuela de Submarinos".

DEBE DECIR: "Escuela de Suboficiales".

Madrid, 24 de junio de 1946.—El Director del DIARIO OFICIAL, *Carlos Pardo y Pascual de Bonanza*.



ANUNCIOS PARTICULARES

Ministerio de Marina.

SERVICIOS DE INTENDENCIA. — ADQUISICIONES.

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar, que en este Ministerio de Marina se celebrará, el día 4 del próximo mes de julio, una "pública concurrencia", para la adquisición de un aparato de proyección cinematográfica, y de accesorios para el mismo, con destino a la Escuela de Suboficiales de la Marina en San Fernando (Cádiz).

Las proposiciones serán admitidas el día de la celebración de la "pública concurrencia", a las once de su mañana, durante el plazo de media hora.

El pliego de condiciones se encontrará de manifiesto todos los días laborables, a partir de la publicación del presente anuncio, en este Negociado.

El pago del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1946.—El Teniente Coronel Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios.